



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-78643942-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2023-78643942-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° DI-2023-5948-APN-ANMAT#MS de fecha 1 de agosto del año 2023, la droguería denominada DROGUERÍA NOVAMED propiedad del Sr. ROSSI SANTIAGO GERARDO (CUIT: 20-29507275-0), Legajo N° 1169, con domicilio en la calle Suipacha N° 624 y Corrientes N° 1339 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, bajo la dirección técnica de la farmacéutica Julieta TORRES (DNI N° 34.764.989 y Matrícula Profesional N° 2152), obtuvo la habilitación para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS QUE REQUIEREN CADENA DE FRÍO, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 3475/05 y 7038/15, vigente hasta el día 03 de febrero de 2028.

Que la firma solicita la habilitación de su nueva estructura para el tránsito interjurisdiccional de medicamentos y especialidades medicinales, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 7038/15, 3475/05 y 2069/18.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Habilitase la nueva estructura de la droguería denominada DROGUERÍA NOVAMED propiedad del Sr. ROSSI SANTIAGO GERARDO (CUIT: 20-29507275-0), Legajo N° 1169, con domicilio en la calle Suipacha N° 624 y Corrientes N° 1339 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, bajo la dirección técnica de la farmacéutica Julieta TORRES (DNI N° 34.764.989 y Matrícula Profesional N° 2152), para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES.

ARTICULO 2°.- Renuévase y extiédase la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 7038/15 y 2069/18, vigente hasta el día 03 de febrero de 2028.

ARTICULO 3°.- Extiédase el Certificado correspondiente a la habilitación conferida en el Artículo 1° de la presente Disposición en el que deberá dejarse expresa constancia de que "EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE".

ARTICULO 4°.- CANCELASE el Certificado de HABILITACIÓN autorizado por Disposición N° Disposición ANMAT N° DI-2023-5948-APN-ANMAT#MS.

ARTICULO 5°.- Aceptase los planos oficiales PLANO-2024-00314036-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 6°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud para la emisión de la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para su conocimiento. Notifíquese al interesado de la presente Disposición, de la Constancia mencionada en el Artículo 2°, el Certificado de HABILITACIÓN del establecimiento en el Artículo 3° y el plano oficial aprobado. Cumplido; pase a Guarda Temporal.

EX-2023-78643942-APN-DVPS#ANMAT

ab

Digitally signed by PEARSON Enriqueta María
Date: 2024.01.09 17:16:14 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.01.09 17:16:23 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: EX-2023-78643942- -APN-DVPS#ANMAT, DROGUERÍA NOVAMED PROPIEDAD DEL SR. ROSSI SANTIAGO GERARDO, CUIT N° 20295072750

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certificase que el establecimiento **DROGUERÍA NOVAMED PROPIEDAD DEL SR. ROSSI SANTIAGO GERARDO, CUIT N° 20295072750**, con domicilio sito en la calle Suipacha N° 624 y en la calle Corrientes N° 1.339, ambos en la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT)**.-

EX-2023-78643942- -APN-DVPS#ANMAT.-

DI-2024-302-APN-ANMAT#MS (nueva estructura).-

Legajo N° 1.169.-

EL PRESENTE CERTIFICADO CARECE DE VALIDEZ SI NO ES ACOMPAÑADO DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS VIGENTE.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Certificado - Redacción libre

Número:

Referencia: Constancia de cumplimiento de BPD – DROGUERÍA NOVAMED propiedad del Sr. ROSSI SANTIAGO GERARDO

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS

Certificase que el establecimiento, **DROGUERÍA NOVAMED propiedad del Sr. ROSSI SANTIAGO GERARDO**, CUIT N° 20-29507275-0, con domicilio sito en la calle Suipacha N° 624 y Corrientes N° 1339, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES**, cumpliendo con las **BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS**.

EX-2023-78643942- -APN-DVPS#ANMAT.-

Legajo N° 1169.-

DI-2024-302-APN-ANMAT#MS

Vigencia: 03/02/2028

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.01.17 15:26:35 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.01.17 15:26:35 -03:00